Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.
==========

RESOLUCIÓN Nº 003164

CHILLAN VIEJO, 19 de Junio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 18 Y 19 de Junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo. Permiso con Goce de Remuneración y Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto Nº2967/05.06.2014, 2801/28.05.2014, 2652/20.05.2014, 2207/24.4.2014, mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESOLUCIÓN :

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con Goce de Remuneración y Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indica:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Nicols Fernández Padilla	Psicóloga	Administrativo	1 día	19/07/2014
María De la Fuente Villagran	TENS	Administrativo	1 día	20/06/2014
Paula Améstica Toscanaini	Administrativa	Administrativo	1 día	20/06/2014
María Vásquez Ramírez	Jefa de SOME	Administrativo	½ día pm	30/06/2014
Clara Silva Becerra	Matrona	Administrativo	1 día	20/06/2014
Mario Villalba Puerta	Odontólogo	Administrativo	1 día	27/06/2014
Ignacia Lagos Parra	TENS	Permiso con goce de Rem	1 día	23/06/2014
Ivonne Quijón Oyarce	Nutricionista	Dev. de Tiempo	8 hrs 48 min. de las 8:00 a 17:00 hrs.	23/06/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV/IPI/MGB/MBR/CSN/aaf
Distribución:
Secretaria Municipal, Departamento de Salud.